

Bogotá D.C. febrero de 2023

Señor
EDGAR SANCHEZ CORREDOR
Representante Legal
Industrias Metal Madera INMEMA LTDA
Calle 23 A No. 25-59 Barrio Samper Mendoza
Teléfono: 2685012 -2685352
inmemaltda@yahoo.es
Ciudad



 Radicado N° **S-2023-38513**
Fecha: 06-02-2023 - 14:24
Folios: 1 Anexos:
Radicador: KATALINA PLAZAS CORREA - 4400
Destino: INDUSTRIA METAL MADERA INMEMA LTDA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE **R18BQ**
con el código de verificación:

Asunto. Aprobación cronograma No 53 – orden de compra No. 2428 de 9 de agosto de 2021 – OC 73919 Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019.

Reciba un cordial saludo señor Sánchez:

En atención al asunto, en el marco de competencia de la Dirección de Dotaciones Escolares y en calidad de supervisora del Contrato de Compraventa No.2428 de 2021, me permito manifestar lo siguiente:

Una vez analizado y verificado el documento y los soportes remitidos frente a los bienes solicitados por la entidad, donde indican las cantidades de entrega de puestos universitarios diestros y zurdos, encontramos precedente los mismos respecto a lo solicitado.

Por lo anterior, se da por aprobado dicho cronograma parcial No.53 y se pide su estricto cumplimiento.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



LILIANA DÍAZ POVEDA
Directora de Dotaciones Escolares

Proyecto: Katalina Plazas Correa – Contratista DDE

CRONOGRAMA 53

Bodega Inmema S.A <inmemaltdabodega@gmail.com>

Lun 06/02/2023 10:03

Para: KATALINA PLAZAS CORREA <kplazas@educacionbogota.gov.co>

 1 archivos adjuntos (10 KB)

CRONOGRAMA 53.xlsx;

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

LOCALIDAD	COLEGIO	ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
FONTIBON	COLEGIO LUIS ANGEL ARANGO (IED)	PUESTO UNIVERSITARIO ZURDO	15	10/02/2023
FONTIBON	COLEGIO LUIS ANGEL ARANGO (IED)	PUESTO UNIVERSITARIO DIESTRO	40	10/02/2023
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO GIMNASIO SABIO CALDAS (IED)	PUESTO UNIVERSITARIO DIESTRO	48	10/02/2023
SAN CRISTOBAL	COLEGIO FRANCISCO JAVIER MATIZ (IED)	PUESTO UNIVERSITARIO DIESTRO	50	10/02/2023
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN (IED)	PUESTO UNIVERSITARIO DIESTRO	55	10/02/2023
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN (IED)	PUESTO UNIVERSITARIO DIESTRO	55	10/02/2023
USME	COLEGIO CHUNIZA (IED)	PUESTO UNIVERSITARIO DIESTRO	72	10/02/2023
USME	COLEGIO BRASILIA - USME (IED)	PUESTO UNIVERSITARIO DIESTRO	35	10/02/2023
USME	COLEGIO EL VIRREY JOSE SOLIS (IED)	PUESTO UNIVERSITARIO DIESTRO	30	10/02/2023

Aprobación cronograma No 53 – orden de compra No. 2428 de 9 de agosto de 2021

ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA <aldiazp@educacionbogota.gov.co>

Lun 06/02/2023 15:26

Para: EDGARD SANCHEZ CORREDOR <inmemaltda@yahoo.es>

CC: KATALINA PLAZAS CORREA <kplazas@educacionbogota.gov.co>

 1 archivos adjuntos (332 KB)

APROBACION_CRONOGRAMA_PARCIAL_No._53.pdf;

Cordial saludo,

Remito el documento del asunto para los fines pertinentes.

Cordialmente,**LILIANA DÍAZ POVEDA**

Directora de Dotaciones Escolares

Secretaría de Educación

Av. El Dorado No. 66 - 63

PBX: (+571) 324 1000 Ext. 3129www.educacionbogota.edu.co

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

_____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co